

CRITERIOS DE TRAZABILIDAD

Introducción

Definir cómo es y cómo se realiza la aplicación de los fondos finalistas que recibe ANC de manera que se respete siempre la voluntad del donante.

Alcance-Normativa

Es de aplicación a todos los que intervienen en este proceso: donantes particulares, instituciones públicas y privadas, departamento de proyectos, delegaciones, departamento de contabilidad, departamento de comunicación y contrapartes locales.

Aplicación

Esta política entra en vigor en el momento de su aprobación por la Junta Directiva.

Principios básicos

1. Diseño, recepción y estudio del proyecto: Según lo indicado en el procedimiento operativo de proyectos.
2. Estudio definitivo y aprobación del proyecto: Esta fase da inicio cuando se recibe en la Sede Central la solicitud, junto con la ficha técnica del proyecto.
3. Contabilidad: Tanto la contabilidad como los envíos de fondos se realizarán en la Sede Central. Este sistema permite la asignación de cada uno de ellos al proyecto correspondiente. ANC utiliza este mecanismo como medio para garantizar la trazabilidad en la aplicación de los fondos finalistas obtenidos, controlando todo el proceso desde que se reciben fondos para determinado proyecto, hasta que estos llegan a su destino.
4. Compromiso y financiación del proyecto: Esta fase da inicio cuando el proyecto es aprobado por la Junta Directiva y finaliza cuando se envían a la contraparte local los recursos económicos acordados en el momento de la aprobación del proyecto. Todas las subvenciones provenientes de instituciones públicas o privadas así como cualquier tipo de aporte económico proveniente de particulares o empresas, se contabilizan de forma codificada según se trate de destino general o particular en función de la voluntad del donante. Si los donantes no indican su voluntad en cuanto al destino de la donación, se imputará al destino general.
5. Seguimiento, justificación, evaluación y cierre del proyecto: Esta fase comienza cuando la contraparte local comienza a realizar el proyecto y termina cuando desde ANC se da por válida la documentación de justificación y evaluación recibida de la contraparte local.
6. Comunicación con donantes y financiadores locales: En el caso de los financiadores que sean instituciones públicas o privadas se entregarán informes de seguimiento y finales justificativos donde se especifican las actividades desarrolladas con los fondos aportados por los mismos. La personas e instituciones que hacen aportaciones específicas para un proyecto o actividad, son informados sobre la ejecución y resultado de la misma utilizando los canales de comunicación de ANC.